

CARGO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
Secretaría Docente

Bellavista, 12 de agosto 2019.

Señor

Presente.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 181-2019-D-FCNM.- Bellavista, 12 de agosto 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la solicitud recibido el 22 de julio 2019 (Expediente N° 802-FCNM), por cuyo intermedio el Bachiller de la Escuela Profesional de Matemática Señor CORDOVA FUENTES, José Joel, solicita designación de Jurado de sustentación de tesis, aprobación de la tesis y programación de lugar, fecha y hora para su sustentación, con el fin de optar el Título Profesional de **Licenciado en Matemática** mediante la modalidad de Tesis sin ciclo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 33° del Capítulo II: MODALIDADES DE GRADUACION Y TITULACION del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 245-CU, de fecha 30 de octubre 2018, establece que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Titulación sin ciclo de tesis, y b) Titulación con ciclo de tesis; asimismo; el Artículo 79° del acotado Reglamento establece los requisitos y procedimientos para la titulación profesional mediante la modalidad de presentación y sustentación individual de una tesis;

Que, por Resolución N° 134-2019-D-FCNM de fecha 15 de mayo 2019, se designó Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis del tema titulado "CONVERGENCIA DE LA SOLUCIÓN DE NAVIER – STOKES A LA SOLUCIÓN DE EULER" presentado por el Bachiller CORDOVA FUENTES, José Joel; integrado por los docentes Mg. SOTELO PEJERREY, Alfredo (Presidente); Lic. ÁVILA CELIS, César Augusto (Vocal); Lic. LAZARO CARRIÓN, Moisés Simón (Secretario);

Que, mediante Resolución N° 146-A-D-FCNM, de fecha 12 de junio 2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado "CONVERGENCIA DE LA SOLUCIÓN DE NAVIER – STOKES A LA SOLUCIÓN DE EULER", autorizándose su desarrollo en un plazo máximo de dos (02) años, para la culminación y presentación de la tesis respectiva;

Que, en efecto, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, tal como lo establece el Artículo 25° del acotado Reglamento, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática mediante Oficio N° 086-2019-UI-FCNM recibido el 12 de agosto 2019, propone el Jurado Evaluador para la sustentación de la tesis señalada, integrado por los docentes Mg. SOTELO PEJERREY, Alfredo (Presidente); Lic. ÁVILA CÉLIS, César Augustos (Vocal); Lic. LAZARO CARRIÓN, Moisés Simón (Secretario); Lic. DURAN QUINONES, Sofia Irena (Suplente);

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al correspondiente Órgano de Gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR** el Jurado Evaluador de la Tesis denominada "CONVERGENCIA DE LA SOLUCIÓN DE NAVIER – STOKES A LA SOLUCIÓN DE EULER", presentado por el Bachiller **CORDOVA FUENTES, José Joel**, con el fin de optar el Título Profesional de **Licenciado en Matemática**, integrado por los docentes:

Mg. SOTELO PEJERREY, Alfredo	: Presidente
Lic. AVILA CELIS, César Augusto	: Vocal
Lic. LAZARO CARRION, Moisés Simón	: Secretario
Lic. DURAN QUIÑONES, Sofia Irena	: Suplente

2° **PRECISAR**, que el profesor asesor, Mg. MORENO VEGA, Dionicio Orlando, forma parte del Jurado como miembros supernumerarios con voz pero sin voto.

3° **PRECISAR**, que el Jurado Evaluador de la tesis tiene quince (15) días calendarios, para remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad sobre el trabajo de tesis, incluyendo propuesta de lugar, fecha y hora para la sustentación de la tesis, de ser el caso y de acuerdo a Reglamento.

4° **Transcribir**, la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y **Departamento Académico de Matemática**, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Seillo.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

RECIBI
Por: *[Firma]*
Lazaro Carrion
Avila Celis
27/08/2019
ALFREDO SOTELO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

[Firma]
Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano